

Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 20153/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 515/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 515/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación, en la Cátedra Introducción a la Psicología de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

74



EXP-UNC:0020153/2009

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos cargos de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra de Introducción a la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar el presente llamado.

Que se acompañan los currículos de los Profesores propuestos para integrar el Jurado.

Por ello, en sesión extraordinaria del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer **2 (dos) cargos de Profesor Adjunto semidedicación** para la Cátedra de **Introducción a la Psicología**, en los términos y condiciones fijados en el Reglamento de Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades adoptado como propio por la Facultad de Psicología por Resolución N° 2/99 de la Decana Normalizadora de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** Norberto Eduardo Cosacov, Silvia Tornimbeni y Gustavo Eduardo González ✓
- **Suplentes:** Carlos Daniel Mías, María Mercedes García Cabello y María Cristina Di Doménico ✓
- **Observador por egresados:** Esteban Eraso (suplente Carla Falavigna)
- **Observador por estudiantes:** Joaquín de la Vega (suplente Germán Becker)

Artículo 3º: Los cargos docentes incluidos en el presente llamado a concurso corresponden al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución N° 118/92 del H. Consejo Directivo adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

LIC. CLAUDIA NORBONETTI
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

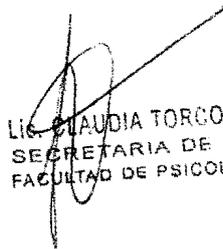


Artículo 4°: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.

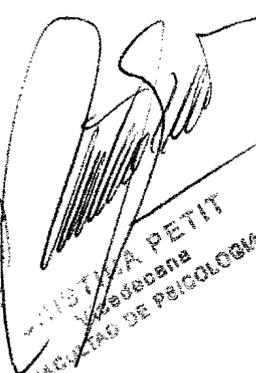
Artículo 5°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 515


LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




JUSTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA